

REANUDACIÓN No 3 DEL INFORME EVALUATIVO PRELIMINAR DEL PROCESO SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No PCMC- 029-2026

En desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado a través del procedimiento de **SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No PCMC- 029-2026**, que tiene por objeto elegir al contratista que desarrollará el objeto: **“OBRAS DE ADECUACIONES LOCATIVAS A LA PLAZA DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, se reunió el Evaluador y verificador de los requisitos habilitantes y evaluación para la reanudación del estudio de las propuestas que se presentaron en este proceso de contratación, previa las siguientes anotaciones:

El día 13 de Mayo de 2026, se publicó el proceso de selección de Mínima Cuantía No PCMC- 029-2026, junto con los anexos, apéndices y requisitos generales de selección.

El día 15 de Mayo de 2026, se adelantó a las 04:00 pm la etapa de recibo y recepción de ofertas, del proceso de selección.

Que el día 19 de Mayo de 2026, se suspendió la diligencia; toda vez que, el oferente ubicado en el primer lugar esto es **IMB INGENIERIA APLICADA SAS**, a criterio de la entidad estableció que, la oferta contiene documentos los cuales no se ajustan a los requeridos por la entidad territorial, por lo que se procedió a requerir a través del SECOP al proponente para que en el término de un día, rindiera las razones y/o subsanaciones documentales que sustentaran el cumplimiento, para continuar en el proceso. Tal como consta en las fotos capturas de pantalla del SECOP que se muestran a continuación:

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción SUBSANACION PCMC-029-2026.pdf

Nombre SUBSANACION PCMC-029-2026.pdf

Tamaño 3053754

Estado No encriptado

Creado por I.M.B. INGENIERIA APLICADA S.A.S.

Fecha de creación 1 minuto de tiempo transcurrido (19/05/2026 4:43:12 PM(UTC-05:00)
 Bogotá, Lima, Quito)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Mensaje	a3ce0c38-7803-45be-9c7f-b3b406ad260e

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

Sí No

[Volver](#) [Descargar documento](#) [Cerrar](#)

La entidad se permite publicar el informe preliminar de evaluación en el marco de lo dispuesto en el numeral 3.5. de la Invitación Pública No PCMC- 029-2026, de la siguiente forma:

1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas se verificarán y evaluarán, teniendo en cuenta los criterios enunciados en a invitación publica así:

REQUISITOS HABILITANTES	Hábil / No hábil
Capacidad jurídica.	Hábil / No hábil
Experiencia.	Hábil / No hábil
Capacidad Financiera.	Hábil / No hábil
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
Oferta Económica	Hábil / No hábil

2. PROPONENTES Y CONFORMACIÓN DE ESTRUCTURAS PLURALES.

Que, de conformidad con el cronograma del Proceso de selección, se recibieron las siguientes ofertas:

PROPONENTE NO.	PROPONENTE/INTEGRANTE (RAZON SOCIAL / NOMBRE)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN %	HORA DE RECIBO	FECHA DE RECIBO
PROPONENTE: 1	IMB INGENIERIA APLICADA SAS , Distinguido con Nit No 901156103, Representada Legalmente por ISAIAS DAVID MOLINA BERMÚDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.573.943, Oferta Avalada por la ingeniera civil GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ con matrícula profesional 141037-0563255 RIS e Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.354.356 Expedida en Pereira- Risaralda	100%	03:02 P.M.	15/05/2026
PROPONENTE: 2	CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S. "C.T.P.S. S.A.S." , Distinguido con Nit No900547456-8, Representada Legalmente por JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ VEGA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.916.285 Expedida en Plato- Magdalena.	100%	03:30 P.M.	15/05/2026
PROPONENTE: 3	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S. , Distinguido con Nit No 901.373.822 - 6, Representada Legalmente por ALBERT EDUARDO SOTO CARO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.489.415 Expedida en Chimichagua- Cesar	100%	03:32 P.M.	15/05/2026
PROPONENTE: 4	A & AL CONSTRUCCIONES S.A.S. Distinguido con Nit No 901835480-4, Representada Legalmente por JEINER CARRASQUILLA MORALES , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.706.230 Expedida en Valledupar- Cesar	100%	03:54 P.M.	15/05/2026



PROPONENTE: 5	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S “KONKON S.A.S.” Distinguido con Nit No 901839938-3, Representada Legalmente por VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.331.690 Expedida en Villanueva- La Guajira.	100%	03:59 P.M.	15/05/2026
----------------------	--	-------------	------------	------------

2.1. FACTOR ECONÓMICO

VERIFICACION TECNICA DE LA OFERTA ECONOMICA

La Entidad evaluará la oferta de menor precio y verificará que cumpla las condiciones mínimas de la invitación, en este sentido, se procederá a su evaluación, conforme al orden de ofrecimiento económico, de menor a mayor valor, previo efectos de corrección aritmética.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

La entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A. Todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica de las operaciones aritméticas a que haya lugar y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje.

OFERTA ECONOMICA (CIFRAS EN PESOS CORRIENTES)

PROPUESTA No/ ORDEN	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (CIFRAS EN PESOS CORRIENTES)	CONTIENE TODOS LOS ITEM OFERTADOS/CONDICION
------------------------	------------	--	--



DE ELEGIBILIDAD			
1	IMB INGENIERIA APLICADA SAS , Distinguido con Nit No 901156103, Representada Legalmente por ISAIAS DAVID MOLINA BERMÚDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.573.943, Oferta Avalada por la ingeniera civil GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ con matrícula profesional 141037-0563255 RIS e Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.354.356 Expedida en Pereira- Risaralda	\$44.074.232,00	Si/ Cumple
5	CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S. "C.T.P.S. S.A.S." , Distinguido con Nit No900547456-8, Representada Legalmente por JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ VEGA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.916.285 Expedida en Plato-Magdalena.	\$47.323.300,00	Si/ Cumple
3	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S. , Distinguido con Nit No 901.373.822 - 6, Representada Legalmente por ALBERT EDUARDO SOTO CARO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.489.415 Expedida en Chimichagua- Cesar	\$45.541.629,00	Si/ Cumple
4	A & AL CONSTRUCCIONES S.A.S. Distinguido con Nit No 901835480-4, Representada Legalmente por JEINER CARRASQUILLA MORALES , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.706.230 Expedida en Valledupar- Cesar	\$46.292.178,40	Si/ Cumple
2	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S "KONKON S.A.S." Distinguido con Nit No 901839938-3, Representada Legalmente por VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.331.690 Expedida en Villanueva- La Guajira.	\$45.035.721,00	Si/ Cumple

OFEETA ECONOMICA (CIFRAS EN PESOS CORRIENTES) CORREGIDAS



PROPUESTA No	PROPONENTE	OFERTA ECONOMICA (CIFRAS EN PESOS CORRIENTES) CORREGIDAS
1	IMB INGENIERIA APLICADA SAS , Distinguido con Nit No 901156103, Representada Legalmente por ISAIAS DAVID MOLINA BERMÚDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.573.943, Oferta Avalada por la ingeniera civil GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ con matrícula profesional 141037-0563255 RIS e Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.354.356 Expedida en Pereira- Risaralda	\$44.074.232
5	CONSTRUPROYECTOS DE LA COSTA S.A.S. "C.T.P.S. S.A.S." , Distinguido con Nit No900547456-8, Representada Legalmente por JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ VEGA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.081.916.285 Expedida en Plato- Magdalena.	\$47.323.300,00
3	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S. , Distinguido con Nit No 901.373.822 - 6, Representada Legalmente por ALBERT EDUARDO SOTO CARO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.489.415 Expedida en Chimichagua- Cesar	\$45.541.629,00
4	A & AL CONSTRUCCIONES S.A.S. Distinguido con Nit No 901835480-4, Representada Legalmente por JEINER CARRASQUILLA MORALES , identificado con cedula de ciudadanía No. 19.706.230 Expedida en Valledupar- Cesar	\$46.292.178,40
2	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S "KONKON S.A.S." Distinguido con Nit No 901839938-3, Representada Legalmente por VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.331.690 Expedida en Villanueva- La Guajira.	\$45.035.721,00



Dándole aplicabilidad a la guía de Colombia compra eficiente para el manejo de ofertas presuntamente artificialmente bajas, se procede a utilizar

2.1.2. Comparación Relativa

En la comparación relativa, la Entidad Estatal contrasta la información que obtiene a partir del universo de ofertas que presentan los proponentes en el proceso de selección, y se sugiere utilizarla cuando la Entidad recibe cinco (5) o más ofertas.

Con el fin de identificar ofertas que puedan ser consideradas como artificialmente bajas, la Entidad utilizará la siguiente metodología para establecer un valor mínimo aceptable:

comparación relativa

CONJUNTO DE OFERTAS	CONCLUSION
45.541.629,00	
45.035.721,00	
44.074.232,00	MEDIANA
47.323.300,00	
46.292.178,40	
1.103.122	DESVIACION ESTANDAR
44.080.323	MINIMO ACEPTABLE

Serán objeto de requerimiento las ofertas inferiores a: 44.080.323

Por lo tanto:

IMB INGENIERIA APLICADA SAS

Oferta

Resultado

44.074.232,00. Requerido

Razón por la cual la entidad considera procedente requerir a dicho oferente para que justifiquen y acrediten técnicamente la estructura de costos, condiciones económicas y demás factores que permitan verificar la seriedad y sostenibilidad de sus propuestas.

De tal aspecto el proponente no se pronunció en la subsanación.

3. EVALUACION REQUISITOS HABILITANTES.

Dada las condiciones de evaluación presentadas en el presente proceso de selección, a continuación, se verificará los requisitos habilitantes de las propuestas de cada proponente (Documentación, Jurídica, financiera, experiencia, capacidad de organización y la propuesta económica) determinadas en la invitación del presente proceso de selección.

Además, se analizará la propuesta a la luz de las causales de rechazo contenidas en el numeral **1.15** de la invitación pública.

PROPONENTE: 1	IMB INGENIERIA APLICADA SAS, Distinguido con Nit No 901156103, Representada Legalmente por ISAIAS DAVID MOLINA BERMÚDEZ , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.065.573.943, Oferta Avalada por la ingeniera civil GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ con matrícula profesional 141037-0563255 RIS e Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.354.356 Expedida en Pereira-Risaralda	CRITERIO
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Presenta, ANEXO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA , de acuerdo a lo exigido en la invitación pública, numeral 3.1., carta de presentación de la oferta y	Cumple

	modelo anexo, Oferta Avalada por la ingeniera civil GUETTY CAROLINA QUINTERO MARTINEZ con matrícula profesional 141037-0563255 RIS e Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.088.354.356 Expedida en Pereira- Risaralda.	
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presentan, cédula de ciudadanía del representante legal	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta cámara de comercio de Valledupar- Cesar Matricula: No 150924 del 15 de Febrero de 2018 Fecha de renovación: 14 de Enero de 2026. Objeto: Sí, "Obras Civiles..." Limitaciones Representante Legal: No Fecha de Expedición: 14/05/2026	Cumple
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Presenta, Formato 6, de acuerdo con lo estipulado en el literal 4.4 de la invitación pública y modelo anexo.	Cumple
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	N/A	
ANTECEDENTES FISCALES	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES POLICIVOS	No Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública no reporta sanciones.	Cumple
MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple

DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Subsana el proponente Anexando, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública, REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS	Subsanó/ Cumple
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	CUADRO No. 2 – EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA.	Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	<p>Indicó el evaluador "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente no ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses..."</p> <p>Aporta el proponente, El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañado de la cedula de ciudadanía y la tarjeta profesional del contador, sin embargo no anexa el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el numeral 4.6.1. de la invitación pública, en este sentido al no ser acreditado la totalidad de la información necesaria para el cálculo de la situación financiera, la misma no se puede realizar.</p> <p>Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación pública las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con</p>	No Subsanó/ Rechazo

	<p><i>un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base....”, indiscutiblemente no se aportaron los documentos necesarios por un lado para el cálculo de la información financiera y por otro aspecto la incursión en una de las causales previstas como rechazo de oferta, al no aportar los documentos REQUERIDOS por el evaluador de acuerdo a las prescripciones de la norma rectora (Documento base)</i></p>	
<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p>	<p><i>Indicó el evaluador “...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente no ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses...”</i></p> <p><i>Aporta el proponente, El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañado de la cedula de ciudadanía y la tarjeta profesional del contador, sin embargo no anexa el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el numeral 4.6.1. de la invitación pública, en este sentido al no ser acreditado la totalidad de la información necesaria para el cálculo de la situación financiera, la misma no se puede realizar.</i></p> <p><i>Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación pública las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: “D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base....”, indiscutiblemente no se aportaron los documentos</i></p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>



	<p>necesarios por un lado para el cálculo de la información financiera y por otro aspecto la incursión en una de las causales previstas como rechazo de oferta, al no aportar los documentos REQUERIDOS por el evaluador de acuerdo a las prescripciones de la norma rectora (Documento base)</p>	
<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</p>	<p>Indicó el evaluador "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente no ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses..."</p> <p>Aporta el proponente, El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañado de la cedula de ciudadanía y la tarjeta profesional del contador, sin embargo no anexa el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el numeral 4.6.1. de la invitación pública, en este sentido al no ser acreditado la totalidad de la información necesaria para el cálculo de la situación financiera, la misma no se puede realizar.</p> <p>Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación pública las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...", indiscutiblemente no se aportaron los documentos necesarios por un lado para el cálculo de la información financiera y por otro aspecto la incursión en una de las causales previstas como rechazo de oferta, al</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>

	<p>no aportar los documentos REQUERIDOS por el evaluador de acuerdo a las prescripciones de la norma rectora (Documento base)</p>	
<p>CAPITAL DE TRABAJO</p>	<p>Indicó el evaluador "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente no ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses..."</p> <p>Aporta el proponente, El estado de situación financiera (balance general) y estado de resultado integral (estado de resultados), acompañado de la cedula de ciudadanía y la tarjeta profesional del contador, sin embargo no anexa el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el numeral 4.6.1. de la invitación pública, en este sentido al no ser acreditado la totalidad de la información necesaria para el cálculo de la situación financiera, la misma no se puede realizar.</p> <p>Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación pública las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base....", indiscutiblemente no se aportaron los documentos necesarios por un lado para el cálculo de la información financiera y por otro aspecto la incursión en una de las causales previstas como rechazo de oferta, al no aportar los documentos REQUERIDOS por el evaluador de acuerdo a las prescripciones de la norma rectora (Documento base)</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>

<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p>	<p>Indicó el evaluador "...No es posible el cálculo de la capacidad residual, toda vez que no se presentan los formatos contratos ejecutados, capacidad técnica, saldos de los contratos en ejecución y estados de situación financiera, esto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4.7 de la invitación pública..."</p> <p>No aporta el proponente la información requerida, esto es los formatos de contratos ejecutados, capacidad técnica, saldos de los contratos en ejecución y estados de situación financiera, esto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4.7 de la invitación pública.</p> <p>Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: <i>"D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base..."</i>, indiscutiblemente no se aportaron los documentos necesarios por un lado para el cálculo de la capacidad residual y por otro aspecto la incursión en una de las causales previstas como rechazo de oferta, al no aportar los documentos REQUERIDOS por el evaluador de acuerdo a las prescripciones de la norma rectora (Documento base)</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>
<p>RESULTADO</p>		<p>No Hábil/ Rechazo</p>

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA.

PROPONENTE No. 1. IMB INGENIERIA APLICADA SAS

ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATANTE	CONTRATISTA	FORMA DE EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	CSR-035-2019	CONTRATAR LA ADECUACIÓN DE LAS DIFERENTES AREAS UBICADAS EN LAS INSTALACIONES DEL SENA REGIONAL CESAR Y EN LA SUBSEDE DE BOSCONIA	\$ 318.741.149,39	10/12/2019	30/12/2019	Sena Regional- Cesar	IMB INGENIERIA APLICADA SAS	100%	CUMPLE

Área para construir/intervenir: 360 M2

Área para construir/intervenir Exigida: 108 M2

Presupuesto Oficial: \$48.971.070

Área Construida experiencia aportada: 108 M2/ Cielo Raso.

CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE No. 1. IMB INGENIERIA APLICADA SAS/ No es posible el cálculo de la información, al no haber sido aportada la información necesaria para su verificación.

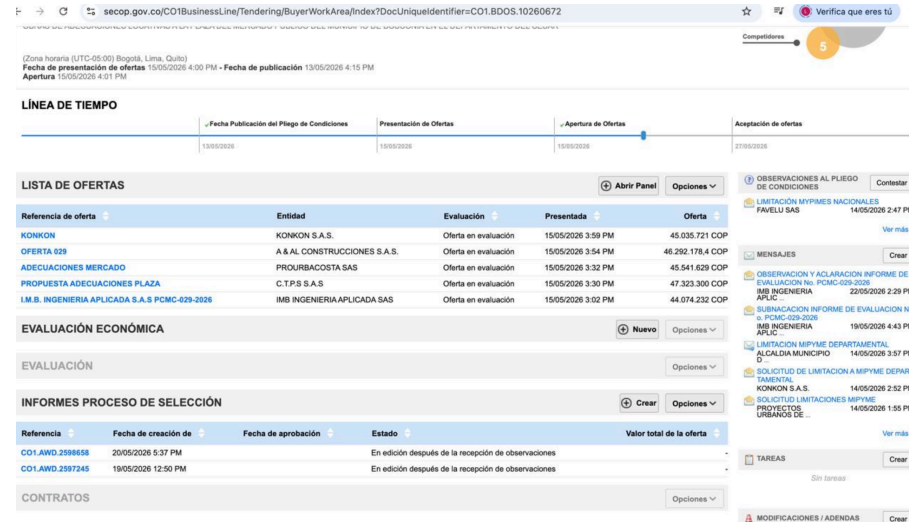
RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACIÓN FINAL

IMB INGENIERIA APLICADA SAS	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	RECHAZO
-----------------------------	------------	--------	------------	------------	------------	---------

En este sentido, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.6. de la invitación pública, al encontrarse la oferta de menor valor en causal de rechazo, la evaluación continua con el proponente ubicado en segundo orden de elegibilidad teniendo en cuenta su ofrecimiento económico, así:

En consecuencia día 20 de Mayo de 2026, se suspendió la diligencia; toda vez que, el oferente ubicado en el segundo lugar esto es **KONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS S.A.S “KONKON S.A.S.”**, a criterio de la entidad estableció que, la oferta contiene documentos los cuales no se ajustan a los requeridos por la entidad territorial, por lo que se procedió a requerir a través del SECOP al proponente para que en el término de un día, rindiera las razones y/o subsanaciones documentales que sustentaran el cumplimiento, para continuar en el proceso. Tal como consta en las fotos capturas de pantalla del SECOP que se muestran a continuación:



The screenshot shows the SECOP (Sistema Único de Contratación Pública) interface. At the top, it displays the URL and a notification for 'Verifica que eres tú'. Below this, there's a 'Competidores' section with a count of 5. The main area is titled 'LINEA DE TIEMPO' and shows a timeline with key events: 'Fecha Publicación del Pliego de Condiciones' (13/05/2026), 'Presentación de Ofertas' (15/05/2026), 'Apertura de Ofertas' (15/05/2026), and 'Aceptación de ofertas' (27/05/2026). Below the timeline is the 'LISTA DE OFERTAS' table:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
KONKON	KONKON S.A.S.	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:59 PM	45.035.721 COP
OFERTA 029	A & AL CONSTRUCCIONES S.A.S.	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:54 PM	46.292.178,4 COP
ADECUACIONES MERCADO	PROURBACOSTA SAS	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:32 PM	45.541.629 COP
PROPUESTA ADECUACIONES PLAZA	C.T.P.S S.A.S	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:30 PM	47.323.300 COP
I.M.B. INGENIERIA APLICADA S.A.S P0MC-029-2026	IMB INGENIERIA APLICADA SAS	Oferta en evaluación	15/05/2026 3:02 PM	44.074.232 COP

Below the offers list is the 'EVALUACIÓN ECONOMICA' section, followed by 'EVALUACIÓN' and 'INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN' table:

Referencia	Fecha de creación de	Fecha de aprobación	Estado	Valor total de la oferta
CO1.AWD.2598658	20/05/2026 5:37 PM		En edición después de la recepción de observaciones	
CO1.AWD.2597245	19/05/2026 12:50 PM		En edición después de la recepción de observaciones	

The right sidebar contains various notification and action items, including 'OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES', 'LIMITACIÓN MYPME NACIONALES', 'MENSAJES', 'OBSERVACION Y ACLARACION INFORME DE EVALUACION', 'SUBSANACION INFORME DE EVALUACION', 'LIMITACION MYPME DEPARTAMENTAL', and 'SOLICITUD DE LIMITACION A MYPME DEPARTAMENTAL'.

PROPONENTE: 2	KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S "KONKON S.A.S." Distinguido con Nit No 901839938-3, Representada Legalmente por VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA , identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.331.690 Expedida en Villanueva-La Guajira.	CRITERIO
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Indicó el comité evaluador: "...No Presenta, ANEXO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, de acuerdo a lo exigido en la invitación pública, numeral 3.1., carta de presentación de la oferta y modelo anexo..."</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...."</p>	No Subsanó/ Rechazo
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presentan, cédula de ciudadanía del representante legal	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Presenta cámara de comercio de Valledupar- Cesar Matricula: No 211113 del 11 de Junio de 2024. Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2026. Objeto: Sí, "la ejecución de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades..." Limitaciones Representante Legal: No Fecha de Expedición: 04/05/2026	Cumple



CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Presenta, Formato 6, de acuerdo con lo estipulado en el literal 4.4 de la invitación pública y modelo anexo.	Cumple
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	N/A	
ANTECEDENTES FISCALES	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES POLICIVOS	No Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública no reporta sanciones.	Cumple
MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	<p>Indicó el comité evaluador: “...No anexa, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública...”</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: “D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...”</p>	No Subsanó/ Rechazo
EXPERIENCIA		

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	<p>Indicó el comité evaluador: "...No es posible su verificación, por cuanto, si bien es cierto el proponente anexa el formato 3 experiencia, no anexa acta de liquidación o entrega, final o de recibo definitivo, es decir ninguno de los documentos mencionados en el numeral 4.5.4 de la invitación pública..."</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...."</p>	No Subsanó/ Rechazo
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	<p>Indicó el comité evaluador: "...No es posible el cálculo, por cuanto no se presenta los documentos del contador que dictaminó los estados financieros y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía) , como tampoco del revisor fiscal (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía)..."</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...."</p>	No Subsanó/ Rechazo

<p>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</p>	<p>Indicó el comité evaluador: "...No es posible el cálculo, por cuanto no se presenta los documentos del contador que dictaminó los estados financieros y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía) , como tampoco del revisor fiscal (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía)...".</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...."</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>
<p>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS</p>	<p>Indicó el comité evaluador: "...No es posible el cálculo, por cuanto no se presenta los documentos del contador que dictaminó los estados financieros y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía) , como tampoco del revisor fiscal (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía)...".</p> <p>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: "D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...."</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>
<p>CAPITAL DE TRABAJO</p>	<p>Indicó el comité evaluador: "...No es posible el cálculo, por cuanto no se presenta los documentos del contador que dictaminó los estados financieros y certificado</p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>



	<p><i>de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía) , como tampoco del revisor fiscal (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía)...”.</i></p> <p><i>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: “D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...”</i></p>	
<p>CAPACIDAD RESIDUAL</p>	<p><i>Indicó el comité evaluador: “...No es posible el cálculo, por cuanto no se presenta los documentos del contador que dictaminó los estados financieros y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía) , como tampoco del revisor fiscal (tarjeta profesional, certificado de antecedentes disciplinarios vigentes y cedula de ciudadanía)...”</i></p> <p><i>De tal aspecto no se allegó subsanación. Esto resulta como condición lo dispuesto en la invitación publica las causales de rechazo previstas en el pliego de condiciones numeral 1.15 Literal CD que al tenor indica: “D. Que al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6 del Documento Base...”</i></p>	<p>No Subsanó/ Rechazo</p>
RESULTADO		No Hábil/ Rechazo

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA.

PROPONENTE No. 2. KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S “KONKON S.A.S.”/ No es posible al no presentar la información requerida.

CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE No. 2. KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S “KONKON S.A.S.”/ No es posible al no presentar la información requerida.

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACIÓN FINAL
KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S “KONKON S.A.S.”	NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	NO SUBSANÓ	RECHAZO

En este sentido, de acuerdo a lo previsto en el numeral 1.6. de la invitación pública, al encontrarse la segunda oferta de menor valor en causal de rechazo, la evaluación continua con el proponente ubicado en tercer orden de elegibilidad teniendo en cuenta su ofrecimiento económico, así:

En consecuencia día [26 de Mayo de 2026](#), se suspendió la diligencia; toda vez que, el oferente ubicado en el segundo lugar esto es **PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S.**, a criterio de la entidad estableció que, la oferta contiene documentos los cuales no se ajustan a los requeridos por la entidad territorial, por lo que se procedió a requerir a través del SECOP al proponente para que en el término de un día, rindiera las razones y/o subsanaciones documentales que sustentaran el cumplimiento, para continuar en el proceso. Tal como consta en las fotos capturas de pantalla del SECOP que se muestran a continuación:

[Incluir pantallazo de la publicación en el secop](#)

PROPONENTE: 3	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S., Distinguido con Nit No 901.373.822 - 6, Representada Legalmente por ALBERT EDUARDO SOTO CARO Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.489.415 Expedida en Chimichagua- Cesar	CRITERIO
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	<p>Indicó el evaluador: "...Presenta, ANEXO 1 — CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, pero no de acuerdo a lo exigido en la invitación pública, numeral 3.1., carta de presentación de la oferta y modelo anexo, esto es, no se advierte de forma correcta la composición accionaria de la persona jurídica (proponente). Así como el certificado de vigencia de la tarjeta profesional del representante legal (acreditando la calidad Ingeniero Civil)..."</p> <p>Anexa el proponente carta de presentación de la oferta, indicando composición accionaria de forma correcta, aunado al certificado de vigencia de la tarjeta profesional del ingeniero civil.</p>	Subsanó/ Cumple
APODERADO	N/A	
CAPACIDAD JURÍDICA		
CÉDULA DE CIUDADANÍA	Presentan, cédula de ciudadanía del representante legal	Cumple
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	<p>Presenta cámara de comercio de Barranquilla- Atlántico Matricula: No 758118 del 05 de Marzo de 2020 Fecha de renovación: 05 de Abril de 2026. Objeto: Sí, "La construcción de obras y edificaciones..." Limitaciones Representante Legal: No Fecha de Expedición: 14/05/2026</p>	Cumple
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Indicó el evaluador: "...Presenta, Formato 6, pero No de acuerdo con lo estipulado en el literal 4.4 de la invitación pública y modelo anexo, esto es, indica que la certificación es emitida por el revisor fiscal ARIADY GRACIA MESSINO, sin embargo al revisar la cámara de comercio este profesional no se encuentran inscrito..." Presenta el proponente subsanación al respecto, esto es formato de seguridad social suscrito por el representante legal.	Subsanó/ Cumple
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	N/A	
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTE	N/A	
ANTECEDENTES FISCALES	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
ANTECEDENTES POLICIVOS	No Presenta certificados, consultados, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública no reporta sanciones.	Cumple
MEDIDAS CORRECTIVAS	Presenta certificado de acuerdo a lo exigido por la invitación pública.	Cumple
DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM	Presenta el certificado, de acuerdo a lo exigido por la invitación pública	Cumple
EXPERIENCIA		
EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	Indicó el evaluador: "...CUADRO No. 2 – EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA.- No cumple por cuanto no aporta el formato 3 experiencia..." Presenta formato 3- el proponente diligenciado.	Subsanó/ Cumple
CAPACIDAD FINANCIERA		
LIQUIDEZ	Indicó el evaluador: "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses, no se encuentran con el dictamen de opinión, esto es por el contador que los dictaminó, acompañado del respectivo dictamen..."	Subsanó/ Cumple

	Presenta el proponente documentos para acreditar la capacidad financiera acompañado de los documentos de los contadores que suscribieron dicha información.	
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	<p>Indicó el evaluador: "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses, no se encuentran con el dictamen de opinión, esto es por el contador que los dictaminó, acompañado del respectivo dictamen..."</p> <p>Presenta el proponente documentos para acreditar la capacidad financiera, esto es, estado de situación financiera, estados de resultados, certificación de gastos de intereses, aunado al formato 4 diligenciado, acompañado de los documentos de los contadores que suscribieron dicha información.</p>	Subsanó/ Cumple
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	<p>Indicó el evaluador: "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses, no se encuentran con el dictamen de opinión, esto es por el contador que los dictaminó, acompañado del respectivo dictamen..."</p> <p>Presenta el proponente documentos para acreditar la capacidad financiera, esto es, estado de situación financiera, estados de resultados, certificación de gastos de intereses, aunado al formato 4 diligenciado, acompañado de los documentos de los contadores que suscribieron dicha información.</p>	Subsanó/ Cumple
CAPITAL DE TRABAJO	Indicó el evaluador: "...No es posible la verificación de la capacidad financiera conforme lo indicado en el numeral 4.6.1 y ss. de la invitación pública, por cuanto el proponente ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses, no se encuentran con el dictamen de opinión, esto es por el contador que los dictaminó, acompañado del respectivo dictamen..."	Subsanó/ Cumple



	<p>Presenta el proponente documentos para acreditar la capacidad financiera, esto es, estado de situación financiera, estados de resultados, certificación de gastos de intereses, aunado al formato 4 diligenciado, acompañado de los documentos de los contadores que suscribieron dicha información.</p>	
CAPACIDAD RESIDUAL	<p><i>Indicó el evaluador: "...No es posible el cálculo de la capacidad residual, toda vez que no se presentan los formatos contratos ejecutados, capacidad técnica, saldos de los contratos en ejecución y estados de situación financiera, esto de acuerdo a lo exigido en el numeral 4.7 de la invitación pública Como tampoco ha presentado, los estados de situación financiera, estado de resultados integral, gastos de intereses, no se encuentran con el dictamen de opinión, esto es por el contador que los dictaminó, acompañado del respectivo dictamen. ..."</i></p> <p>Presentó el proponente los estados de resultados dictaminados, aunado los documentos de los contadores que los suscribieron y formatos para el cálculo de la respectiva capacidad residual, esto es experiencia, capacidad técnica y saldos de contratos en ejecución.</p>	Subsanó/ Cumple



	<p>CAPACIDAD RESIDUAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE</p> <p>Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente</p> <p>Reporte - Cálculo de la Capacidad Residual</p> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proponente</p> <table border="0"> <tr> <td>Proponente</td> <td>ACTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Capacidad organizacional</td> <td>\$</td> <td>1.102.788.054</td> </tr> <tr> <td>Capacidad técnica</td> <td></td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Capacidad financiera</td> <td></td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td></td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Saldo de Contratos en Ejecución</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cálculo</td> <td>\$</td> <td>1.985.018.497</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proponente</td> <td>\$</td> <td>1.985.018.497</td> </tr> </table> <p>Cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación</p> <table border="0"> <tr> <td>Presupuesto estimado del Proceso de Contratación</td> <td>\$</td> <td>48.971.070</td> </tr> <tr> <td>Capacidad Residual del Proceso de Contratación</td> <td>\$</td> <td>48.971.070</td> </tr> </table> <p>Cumplimiento de la Capacidad Residual</p> <p>El Proponente cumple la Capacidad Residual? SI CUMPLE</p>	Proponente	ACTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S		Capacidad organizacional	\$	1.102.788.054	Capacidad técnica		20	Capacidad financiera		40	Experiencia		120	Saldo de Contratos en Ejecución			Cálculo	\$	1.985.018.497	Capacidad Residual del Proponente	\$	1.985.018.497	Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	48.971.070	Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	48.971.070	<p>Hábil</p>
Proponente	ACTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S																															
Capacidad organizacional	\$	1.102.788.054																														
Capacidad técnica		20																														
Capacidad financiera		40																														
Experiencia		120																														
Saldo de Contratos en Ejecución																																
Cálculo	\$	1.985.018.497																														
Capacidad Residual del Proponente	\$	1.985.018.497																														
Presupuesto estimado del Proceso de Contratación	\$	48.971.070																														
Capacidad Residual del Proceso de Contratación	\$	48.971.070																														
RESULTADO																																

2. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA.

PROPONENTE No. 3. PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S

ITEM	No DE CONTRATO	OBJETO	VALOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CONTRATANTE	CONTRATISTA	FORMA DE EJECUCION	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	SAMC-012-2022	ADECUACION EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SEDE SANTA ROSA DE LIMA EN EL	\$ 275.231.165	02/09/2022	27/12/2022	Municipio de El Paso-Cesar	CONSORCIO SANTA ROSA DE LIMA	100%	CUMPLE



		MUNICIPIO DE EL PASO CESAR						
--	--	----------------------------	--	--	--	--	--	--

Área para construir/intervenir: 360 M2

Área para construir/intervenir Exigida: 108 M2

Presupuesto Oficial: \$48.971.070

Área Construida experiencia aportada: 358,03 M2/ Cielo Raso. /%Participacion (40%)= 143,212 M2.

Presenta el proponente diligenciado Formato 3-

CUADRO No. 3 - VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE No. 3. PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S

VERIFICACIÓN INFORMACIÓN FINANCIERA						
No PCMC - 029-2026						
EMPRESAS ALIADAS						
1	901.373.822 - 6	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S				
NIT	901.373.822 - 6					
EMPRESA	PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S	0	0	0	0	
INDICADORES FINANCIEROS						
Activo Corriente	\$ 8.240.433.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pasivo Corriente	\$ 17.131.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Activo Total	\$ 10.001.234.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Pasivo Total	\$ 327.586.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Patrimonio	\$ 9.673.648.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Capital real	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Gastos de Intereses	\$ 1.150.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Liquidez	481,02	\$ 0,00	0	0	0	0
Endeudamiento	0,03	\$ 0,00	0,00	0	0	0
Utilidad Operacional	\$ 2.802.687.200,00					
Capital de Trabajo	\$ 8.223.302.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Razón de Cobertura de Intereses	2437,11	\$ 0,00	0	0	0	0
Porcentaje de Participación	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	100%
	I	EXIGIDO	RESULTADO			
Índice de Liquidez	481,02	1,10	CUMPLE			
Índice de Endeudamiento	3%	0,70%	CUMPLE			
Razón de Cobertura de Intereses	INDETERMINADO	1,00	CUMPLE			
Capital de Trabajo	\$ 8.223.302.000,00	\$ 7.345.660,50	CUMPLE			

RESUMEN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES:

PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA	VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	CAPACIDAD RESIDUAL	CALIFICACIÓN FINAL
PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. RECOMENDACIONES

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos enunciados anteriormente, el Evaluador, recomienda adjudicar el proceso de selección de Mínima Cuantía No PCMC- 029-2026, cuyo objeto es "OBRAS DE ADECUACIONES LOCATIVAS A LA PLAZA DEL MERCADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR ", al oferente **PROYECTOS URBANOS DE LA COSTA S.A.S.**, Distinguido con Nit No 901.373.822 - 6, Representada Legalmente por **ALBERT EDUARDO SOTO CARO** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.063.489.415 Expedida en Chimichagua- Cesar, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$45.541.629,00)**. El informe evaluativo será publicado en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co por el término de Un (1) día hábil, término durante el cual el oferente podrán presentar observaciones a la misma, las cuales serán resueltas por la entidad en el informe de evaluación final del proceso de selección.

El presente informe preliminar se publica en el portal único de contratación SECOP II.

Dado en el Municipio de Bosconia en el Departamento del Cesar, a los **Veintisiete (27) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)**.



NELSON ACEVEDO GOMEZ

Secretario de Planeación y Desarrollo Sostenible.